

PROGRAMA ESPECIAL FIESTAS PATRIAS Y DESFILES CONMEMORATIVOS 2025



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivo
3. Marco Legal
4. Miembros del Sistema Estatal de Protección Civil
5. Análisis de riesgos
6. Acciones de seguridad
7. Directorio



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

1.- Introducción

En México, durante el mes de septiembre se celebran las Fiestas Patrias, esto, para conmemorar la Independencia de nuestro país; durante este mes los días 15 y 16 de septiembre es común que se generen concentraciones masivas de la población en lugares emblemáticos de las ciudades.

Este tipo de eventos para la Coordinación Estatal de Protección Civil es denominado eventos socio – organizativo, ya que durante los eventos que se llevan a cabo en las ciudades del estado por motivo de las fiestas patrias, se llevan a cabo concentraciones masivas de población en lugares determinados.

En todas las cabeceras municipales de Sonora, la noche del 15 de septiembre se lleva a cabo la ceremonia del Grito de Independencia, donde concurren gran cantidad de personas así mismo se llevan a cabo eventos artísticos y culturales.

Posteriormente el día 16 de septiembre se lleva a cabo el desfile cívico-militar para conmemorar la Independencia de México, donde participan instituciones educativas, dependencias municipales, estatales además de la participación de elementos del Ejército Nacional y Marina Armada de México.

Estas festividades dan pie al aumento de riesgos para la población que asiste a los distintos eventos que se organizan en las cabeceras municipales por la afluencia masiva de personas, es por ello que la Coordinación Estatal de Protección Civil presenta el Programa Especial de Fiestas Patrias y desfiles conmemorativos 2025, donde se plasman las acciones que de manera coordinada se llevarán a cabo para prevenir y salvaguardar la seguridad de las personas y el entorno, así como bienes, servicios básicos e infraestructura, esto para brindar a la población sonorenses un ambiente de seguridad y tranquilidad durante el desarrollo de los festejos patrios.



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

2.- Objetivo

El objetivo del presente plan es plasmar las acciones para proteger y salvaguardar la integridad de la población que acude a los festejos patrios, así como mitigar los riesgos ante la presencia de un fenómeno socio-organizativo, así mismo contar con la planificación y coordinación entre las distintas dependencias que conforman el Sistema Estatal de Protección Civil.

- Objetivos Específicos

- a) Reducir riesgos durante los festejos patrios.
- b) Establecer acciones de manera coordinada para brindar seguridad a los visitantes.
- c) Difundir medidas de prevención a través de medios de comunicación oficiales.
- d) Inspección y supervisión de las condiciones de seguridad en las instalaciones y escenarios donde se llevan a cabo eventos artísticos.
- e) Contar con protocolos adecuados para hacer frente a cualquier emergencia presentada.
- f) Mitigación de riesgos en la celebración de los desfiles conmemorativos.
- g) Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno que permitan realizar las acciones previstas y responder ante las emergencias que se susciten.
- h) Informar oportunamente a la población de los riesgos que se originan por la celebración de las festividades a través de las Unidades Municipales de Protección Civil.



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

3.- Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley General de Protección Civil
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil

4. Miembros del Sistema Estatal de Protección Civil

Gobernador Constitucional del Estado de Sonora

Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil

Secretario de Gobierno

Secretario Ejecutivo

Coordinador Estatal de Protección Civil



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

Secretario Técnico

Titulares de las Secretarías de Estado

Integrantes permanentes:

- Secretario de Gobierno del Estado de Sonora
- Secretario de Hacienda del Estado de Sonora
- Secretario de Salud Pública
- Secretario de Educación y Cultura
- Secretario del Bienestar
- Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Invitados

- Presidentes municipales en Sonora.
- Organizaciones sociales.
- Instituciones de educación superior.
- Delegados federales.
- Dependencias estatales invitadas.



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

5. Análisis de Riesgos

Tipo de Riesgo	Nivel	Vulnerabilidad	Observaciones
Estampida Humana	Alto	No existe registro histórico, sin embargo no se descarta.	Se solicitará a los municipios el Programa Especial de Fiestas Patrias que aplicarán.
Extravío de personas	Alto	Por concentración masiva de personas, suele suscitarse que adultos mayores se extravíen así como niños menores.	Al detectarse algún niño menor o adulto mayor solo o en estado de desorientación se deberá canalizar al punto de atención más cercano.
Incendios Estructurales, fuga de gas y explosiones	Alto	Por motivos diversos pueden presentarse incendios de tipo urbano, en la zona de la plaza principal, eventos masivos donde exista manejo de gas L.P. para cocinar.	Se valoraría la necesidad de una evacuación masiva en la zona y medidas preventivas.
Atentado o amenaza de artefacto explosivo	Bajo	No existe registro histórico de algún suceso.	En caso de sospecha de un posible acto o hecho de esta naturaleza, deberán entrar en acción las autoridades competentes y mantener una estrecha



			coordinación interinstitucional.
Lesionados	Alto	Como resultado de diferentes eventos generados por descuido o circunstanciales pueden ocurrir accidentes leves o mayores.	Estos riesgos deben ser atendidos en el lugar o en su caso canalizarlos al centro médico más cercano.
Huracanes	Medio	Se pueden presentar lluvias atípicas por lo que se informará a la población con anticipación para tomar las medidas preventivas necesarias.	De recibir alertas tempranas por parte del Servicio Meteorológico Nacional se difundirán a través de medios de comunicación oficiales.

6. Acciones de seguridad

1.- Preparación

- a) Solicitar a las coordinaciones municipales de protección civil su Programa Especial Municipal de Fiestas Patrias.
- b) Los organizadores deberán contar con planos o croquis para la distribución de espacios al aire libre y en lugares cerrados.
- c) Los organizadores deberán considerar los accesos suficientes en número y dimensiones de acuerdo con el aforo esperado, vallas delimitadoras para prevenir aglomeraciones o accidentes así como facilitar la atención a personas heridas en caso de requerirse.



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- d) Contar con rutas de evacuación.
- e) Realizar revisiones técnicas previas a instalaciones eléctricas, estructuras temporales (escenarios, templetos, gradas, juegos mecánicos y pirotecnia).
- f) Contar con extintores principalmente donde se localicen las plantas generadoras de energía eléctrica.
- g) Gestión de permisos y supervisión especial para uso de pirotecnia y gas LP.
- h) Capacitar a los organizadores y voluntarios en primeros auxilios, combate de incendios y control de multitudes.

2.- Supervisión y Prevención

- a) Cumplimiento del Programa Especial.
- b) Inspección de escenarios.
- c) Contar con plan de evacuación.
- d) Revisión de instalaciones en general.
- e) Revisión de las plantas generadoras de energía eléctrica.
- f) Cumplimiento de señalizaciones y croquis.
- g) Análisis y evaluación del desarrollo del evento.
- h) Designar brigadas de inspección en sitios antes, durante y después del evento.
- i) Verificar el cumplimiento de aforos máximos permitidos y condiciones de seguridad en accesos y salidas.
- j) Supervisar la instalación de puestos de comida, juegos mecánicos y vendedores ambulantes para evitar riesgos.
- k) Establecer puesto de mando unificado (PMU) con dependencias participantes.
- l) Monitoreo en tiempo real de condiciones meteorológicas que puedan afectar el evento.



3.- Exposición de acciones de auxilio, recuperación y reconstrucción en caso de una emergencia.

- a) Brindar asistencia, respuesta inmediata y oportuna ante las necesidades urgentes de la población afectada.
- b) Ejecutar las acciones correspondientes para mitigar las consecuencias producidas por una emergencia o desastre.
- c) Respecto a las actividades de desastres y recuperación se dará prioridad a las personas afectadas o vulnerables por la emergencia.
- d) Se avisará a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias que involucren a los 3 niveles de gobierno para llevar a cabo las acciones correspondientes.
- e) Contar con un plan de respuesta inmediata ante: incendios, conatos, riñas, aglomeraciones, colapsos de estructuras o incidentes médicos.
- f) Instalación de módulos pre hospitalarios y de información ciudadana.
- g) Establecer protocolos para la búsqueda y localización de personas extraviadas, en coordinación con Seguridad Pública.
- h) Habilitar canales de comunicación directa entre organizadores, brigadas y autoridades.
- i) Realizar evaluación de posibles daños, esto posterior al evento.
- j) Elaborar informe de incidentes y remitirlo a instancias estatales.
- k) Establecer un plan de limpieza y retiro de desechos.



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

4.- Para las autoridades municipales

- a) Elaborar el Programa Especial de Protección Civil para Fiestas Patrias y desfiles conmemorativos 2025.
- b) Coordinarse con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, privado y social para la correcta aplicación del Programa, con el fin de brindar atención de calidad a visitantes, turistas y población en general, en el ámbito de su competencia.
- c) Establecer un Centro de Comunicaciones que funcione las 24 horas del día para orientar, coordinar y canalizar los servicios de emergencias ante las instancias pertinentes en caso de riesgo inminente, siniestro y/o emergencia.
- d) Difundir entre la población, a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, los números telefónicos del Centro de Comunicaciones.
- e) Gestionar, conformar, capacitar y equipar de manera coordinada con las instituciones involucradas en la atención de la población (bomberos, cruz roja, etc.).
- f) Gestionar el establecimiento de Módulos de Atención Ciudadana de: primeros auxilios, protección civil, seguridad, tránsito, orientación e información.
- g) Atender a la brevedad y en su caso canalizar a las instancias correspondientes, las quejas que reciban los módulos de atención ciudadana.
- h) Gestionar que las ambulancias, patrullas, lanchas y carros de bomberos se encuentren en óptimas condiciones de operación y que cuenten con el suministro necesario y suficiente de combustible y equipamiento



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL

- i) Promover el establecimiento de letrinas portátiles, preferentemente que sean financiadas por los prestadores de servicios locales o concesionados.
- j) Organizar, ubicar y supervisar la instalación de vendedores ambulantes, responsabilizándolos de sus respectivos productos de desecho.
- k) En caso de alguna afectación mayor es importante que el municipio lleve a cabo acciones de reparación inmediata de infraestructura dañada, gestión de apoyos, rehabilitación de espacios públicos utilizados en los festejos.

7. Directorio

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	CONTACTO
Secretaría de Gobierno	Lic. Adolfo Salazar Razo	6622895300
Coordinación Estatal de Protección Civil	Lic. Armando Castañeda Sánchez	6622364407
Secretaría de Salud	Dr. José Luis Alomía Zegarra	(662) 319 1317
Secretario de Hacienda del Estado de Sonora	Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero	6622896702
Secretario de Educación y Cultura	Lic. Froylan Gamez Gamboa	6622897600
Secretario del Bienestar	Mtra. Lic. Fernando Rojo de la Vega	(662) 108 37 37
Secretaría de Seguridad Pública	Mtro. Braulio Martínez Navarrete	6622899100
4ta. Zona Militar	GBEM. Vicente Javier Mandujano Acevedo	
2da. Región Naval	Vicealmirante C.G.D.E.M. Daniel Escobedo Escobedo	Rn2@semar.gob.mx



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE SONORA
COORDINACIÓN ESTADAL DE
PROTECCIÓN
CIVIL